

República del Ecuador

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES						
OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGADOS						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CABRERA MONCAYO JOSE MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002089701	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
RUIZ CHAMIZO ALAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959108879	CUBANA	CESIONARIO (A)	
VAZQUEZ SORJ JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758580892	CUBANA	CESIONARIO (A)	
LUGAR						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	QUITO		KENNEDY			
OTORGADO POR DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						

Copia *Primera*

Otorgado 11 SET. 2015

Fecha 11 SET. 2015



Factura: 001-002-000010018



20151701069P03529

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P03529					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA MONCAYO JOSE MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002099701	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUJZ CHAMIZO ALAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959108879	CUBANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VAZQUEZ SORI JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756880892	CUBANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2015	17	01	69	P03529	FAC: 001-002-000010018
------	----	----	----	--------	------------------------

5 **CESION DE PARTICIPACIONES**

6 **QUE OTORGA**

7 **SR. JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO**

8 **A FAVOR DE:**

9 **SR. ALAIN RUIZ CHAMIZO y SR. JOSUE VAZQUEZ SORÍ**

10 **CUANTÍA: USD \$ 80,00**

11 **DI 03 COPIAS**

12 **IL.**

13 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
14 de la República del Ecuador, hoy día VIERNES once (11) de
15 Septiembre del año dos mil quince, ante mí, doctor **MIGUEL ANGEL**
16 **TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL**
17 **CANTÓN QUITO**, comparece por una parte en calidad de
18 **CEDENTE** el señor **JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO**, de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, por sus propios y
20 personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número **UNO**
21 **CERO CERO DOS CERO NUEVE NUEVE SIETE CERO GUION**
22 **UNO (100209970-1)**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**
23 los señores **ALAIN RUIZ CHAMIZO**, de nacionalidad cubana, con
24 residencia legal en el Ecuador, de estado civil casado, por sus propios y
25 personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número **CERO**
26 **NUEVE CINCO NUEVE UNO CERO OCHO OCHO SIETE**
27 **GUION NUEVE (095910887-9)** ; y, **JOSUE VAZQUEZ SORÍ**, de
28 nacionalidad cubana, con residencia legal en el Ecuador, de estado civil

casado por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CINCO SEIS OCHO OCHO CERO OCHO NUEVE GUION DOS (175688089-2).- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta:

Señor Notario: En el registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Ibarra, legalmente capaz para contratar y obligarse, y a quien para efectos de la presente cesión de participaciones sociales se denominará EL CEDENTE; por otra parte comparecen los señores ALAIN RUIZ CHAMIZO ciudadano cubano, residente en el Ecuador, de estado civil casado, y JOSUE VAZQUEZ SORI, también ciudadano cubano, residente en el Ecuador de estado civil casado, ambos domiciliados en esta la ciudad de Quito, capaces de contratar y obligarse, a quienes para efectos de la presente cesión de participaciones sociales denominaremos CESIONARIOS. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía ECUARATINGCORP COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de febrero del año dos mil catorce ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Alex Mejía Viteri, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y ocho de febrero del año dos mil catorce. **DOS.-** El día primero de Septiembre del año dos mil quince se celebra la Junta

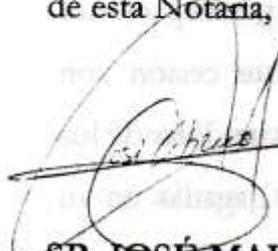


1 Universal De Socios en la cual se autoriza la cesión de la totalidad de las
2 participaciones, de propiedad del cedente, JOSÉ MAURICIO CABRERA
3 MONCAYO a los Señores ALAIN RUIZ CHAMIZO, y JOSUÉ
4 VÁZQUEZ SORÍ, documento que consta como habilitante a la presente
5 escritura. **TERCERA.-CESIÓN.-** Con estos antecedentes, JOSÉ
6 MAURICIO CABRERA MONCAYO cede y transfiere al señor ALAIN
7 RUIZ CHAMIZO treinta participaciones sociales; además cede y
8 transfiere al señor JOSUÉ VÁZQUEZ SORÍ cincuenta participaciones
9 sociales. Todas las participaciones materia de la presente cesión son
10 iguales, acumulativas e indivisibles y su valor nominal es de un dólar de los
11 Estados Unidos de América, mismas que se encuentran pagadas en su
12 totalidad. En virtud de las transferencias descritas, queda conformado el
13 cuadro de integración de capital de la Compañía de la siguiente manera:--

Socio	Capital Suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Saldo por pagar (USD)	Participaciones	Porcentaje de participaciones
Alain Ruiz Chamizo	190	190	0	190	47.5%
Rafael Felipe Bomate Gavio	160	160	0	160	40%
Josué Vázquez Sorí	50	50	0	50	12.5%
TOTAL	400	400	0	400	100%

22 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que las partes han acordado para la
23 presente transferencia es la suma de un dólar de los Estados Unidos de
24 América por cada participación, por lo que el valor total de la transferencia
25 es de ochenta dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.-** Las
26 partes quedan autorizadas a inscribir la presente transferencia en el
27 Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá
28 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo

1 de contratos. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el
2 Abogado Pablo Antonio Chiriboga Dechiara, con matrícula profesional
3 diecisiete guion dos mil quince guion doscientos diecisiete del Foro de
4 Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para su otorgamiento se
5 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue
6 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y
7 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
8 de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

9 
0 

1 **SR. JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO**

2 **C.C. 100709970-1**

3 
4 

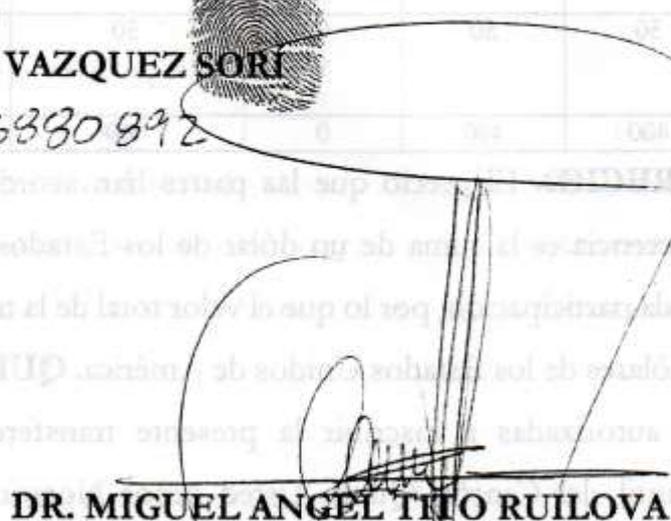
5 **SR. ALAIN RUIZ CHAMIZO**

6 **C.C. 095910862-9**

7 
8 

9 **SR. JOSUE VAZQUEZ SORI**

0 **C.C. 1756880892**

1 
2 **DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**

3 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COPIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100209970-1

CABRERA MONCAYO JOSE MAURICIO
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

22 JULIO 1979

00E 0266 01332 M

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO 1979



ECUATORIANA***** V33*312222

SOLTERO EMPLEADO PARTICULAR

SECUNDARIA

JOSE ASDRIBAL CABRERA
CLARA AZUCENA MONCAYO

IBARRA 22/08/2011

22/08/2013

REN 4151418



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0169 1002099701

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CABRERA MONCAYO JOSE MAURICIO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAGRARIO	1
IBARRA	PARRISCUA	1
CANTON	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cabrera



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En 1 folio(s) Quito 0

11 SET. 2015

[Signature]
D. Miguel Angel Tito Bullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RUIZ CHAMIZO ALAIN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Cuba Ciudad Vieja (Cienfuegos)**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1989-12-24**
 NACIONALIDAD: **CUBANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
CLAUDIA MOREJON RODRIGUEZ

Nº **095910887-9**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO** V1333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RUIZ MOLINA FEDERICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHAMIZO MACIAS NERY ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-08-11**

FECHA DE VIGENCIA: **2025-08-11**

[Signatures]

DIRECCION GENERAL TRAMITE DEL CEDULADO

[Signature]



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.



En **Quito**, a los **11** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2015**.

[Signature]
Dr. Miguel Angel Yano Euliova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 175688089-2
 APELLIDOS Y NOMBRES VAZQUEZ SORI JOSUE
 LUGAR DE NACIMIENTO Cuba
 La Habana
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-02
 NACIONALIDAD CUBANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 DARINKA
 PUERTO RAMIREZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VAZQUEZ AYALA JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SORI GORT MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2015-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-20





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 175688089-2 000 - 0000
 VAZQUEZ SORI JOSUE

NO EMPADRONADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00741
 4453590 3/07/2015 12:05:54



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 19
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En - 1 - fojas). Quito a 11 SET. 2015



Dr. Miguel Ángel Ruiz
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
ECUARATINGCORP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 01 de septiembre del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Motilones, N40, y Charapas, Edificio Diamond VIP de esta la Ciudad de Quito Parroquia El Batán, los socios:

- **ALAIN RUIZ CHAMIZO**, quien tiene 160 participaciones sociales, que representan el 40% del capital social suscrito y pagado de la Compañía,;
- **RAFAEL FELIPE BOMATE GAVIO** quien tiene 160 participaciones sociales que representan el 40% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO**, quien tiene 80 participaciones sociales, que representan el 20% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;

Quienes representan el 100% del capital social pagado de **ECUARATINGCORP CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor **RAFAEL FELIPE BOMATE GAVIO**, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **ALAIN RUIZ CHAMIZO** y el señor **José JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO** participa en su calidad de Gerente General y socio.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1) Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de José Mauricio Cabrera Moncayo a favor de los señores Alain Ruiz Chamizo, y Josué Vázquez Sorí.**

Se inicia la Junta y la Presidente solicita exponer sobre el primer punto del orden del día. El Señor Alain Ruiz Chamizo pide la palabra y una vez concedida, pone a conocimiento de la junta, el deseo de Mauricio Cabrera Moncayo desvincularse de la compañía y ceder sus participaciones sociales a Alain Ruiz Chamizo y Josué Vázquez Sorí, ya que por motivos personales no podrá seguir participando de las actividades de la sociedad.

El Señor Rafael Bomate Gavio toma la palabra solicita a la junta que se verifiquen los valores a cederse. Es así que los socios proceden definir las participaciones a cederse. La transferencia se la haría de la siguiente manera:

MAURICIO CABRERA MONCAYO cede y transfiere al señor **ALAIN RUIZ CHAMIZO** treinta participaciones sociales y al señor **JOSUÉ VÁZQUEZ SORÍ** cincuenta participaciones sociales.

El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado dentro del primer, y único, punto del orden del día y los socios **por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales del socio José Mauricio Cabrera Moncayo, a favor de los señores Alain Ruiz Chamizo y Josué Vázquez Sorí en los términos indicados durante la exposición respectiva.**



En tal virtud, el cuadro de integración de capital de **ECUARATINGCORP CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Valor en Dólares	Porcentaje
ALAIN RUIZ CHAMIZO	190	190.00	47.5%
RAFAEL FELIPE BOMATE GAVIO	160	160.00	40%
JOSUÉ VÁZQUEZ SORÍ	50	50.00	12.5%
TOTAL	400	400.00	100%

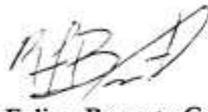
La Junta encarga al Gerente General de la compañía, Alain Ruiz Chamizo, para que represente a los socios en todos trámites, que fuesen necesarios para el perfeccionamiento del presente acto.

Además se autoriza al Ab. Pablo Antonio Chiriboga Dechiara para que sea el encargado de realizar todos los actos y procedimientos legales a fin de inscribir, notificar y tramitar, ante las autoridades de control necesarias el presente acto, así como la redacción de minuta, asistencia en la notaría en la cual se vaya a firmar la cesión de participaciones y posterior inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


Alain Ruiz Chamizo
Gerente General - Socio
Secretario
C.C. 095410887-9


Rafael Felipe Bomate Gavio
Presidente - Socio
C.C. 0959108853


José Mauricio Cabrera Moncayo
Socio
C.C. 100209970-1

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorgan **JOSE MAURICIO CABRERA MONCAYO**, a favor de **ALAIN RUIZ CHAMIZO** y **JOSUE VASQUEZ SORI** debidamente sellada y firmada en Quito, once de Septiembre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



En tal virtud, el cuadro de integración de capital de ECUARATINGCORP CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Valor en Dólares	Porcentaje
ALAIN RUIZ CHAMIZO	190	190.00	47.5%
RAFAEL FELIPE BOMATE GAVIO	160	160.00	40%
JOSUÉ VÁZQUEZ SORÍ	50	50.00	12.5%
TOTAL	400	400.00	100%

La Junta encarga al Gerente General de la compañía, Alain Ruiz Chamizo, para que represente a los socios en todos trámites, que fuesen necesarios para el perfeccionamiento del presente acto.

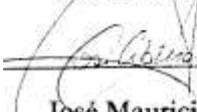
Además se autoriza al Ab. Pablo Antonio Chiriboga Dechiara para que sea el encargado de realizar todos los actos y procedimientos legales a fin de inscribir, notificar y tramitar, ante las autoridades de control necesarias el presente acto, así como la redacción de minuta, asistencia en la notaría en la cual se vaya a firmar la cesión de participaciones y posterior inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


Alain Ruiz Chamizo
Gerente General - Socio
Secretario
C.C. 095410887-9


Rafael Felipe Bomate Gavio
Presidente - Socio
C.C. 0959.08853


José Mauricio Cabrera Moncayo
Socio
C.C. 100209970-1

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 02385
GAM.**

RAZÓN.- Doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA ECUARATINGCORP CIA. LTDA.** que otorgaron los señores **JOSÉ ANTONIO GARZÓN TORRES** y **MARTHA BEATRIZ TORRES GAVILANES** ante el suscrito, con fecha cuatro de febrero del año dos mil catorce; **TOMÉ NOTA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO** a favor del señor **ALAIN RUIZ CHAMIZO** y **JOSUE VAZQUEZ SORÍ** ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha once de septiembre del año dos mil quince.- Firmada y sellada en Quito a veinticuatro de septiembre del año dos mil quince.-



[Handwritten signature in blue ink]

**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 001-003-000010191



20151701022002385

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701022002385

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUARATINGCORP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-22-P0001476

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUNTE REYES Y GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701069P03529

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 65855



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	959
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /11/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUARATINGCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 602 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

← **FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMTC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



República del Ecuador

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES						
OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGADOS						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CABRERA MONCAYO JOSE MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002089701	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
RUIZ CHAMIZO ALAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959108879	CUBANA	CESIONARIO (A)	
VAZQUEZ SORI JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758580892	CUBANA	CESIONARIO (A)	
LUGAR						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	QUITO		KENNEDY			
OTORGADO POR DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						

Copia *Primera*

Otorgado 11 SET. 2015

Fecha 11 SET. 2015



Factura: 001-002-000010018



20151701069P03529

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P03529					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA MONCAYO JOSE MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002099701	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUJZ CHAMIZO ALAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959108879	CUBANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VAZQUEZ SORI JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756880892	CUBANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2015	17	01	69	P03529	FAC: 001-002-000010018
------	----	----	----	--------	------------------------

5 **CESION DE PARTICIPACIONES**

6 **QUE OTORGA**

7 **SR. JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO**

8 **A FAVOR DE:**

9 **SR. ALAIN RUIZ CHAMIZO y SR. JOSUE VAZQUEZ SORÍ**

10 **CUANTÍA: USD \$ 80,00**

11 **DI 03 COPIAS**

12 **IL.**

13 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
14 de la República del Ecuador, hoy día VIERNES once (11) de
15 Septiembre del año dos mil quince, ante mí, doctor **MIGUEL ANGEL**
16 **TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL**
17 **CANTÓN QUITO**, comparece por una parte en calidad de
18 **CEDENTE** el señor **JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO**, de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, por sus propios y
20 personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número UNO
21 CERO CERO DOS CERO NUEVE NUEVE SIETE CERO GUION
22 UNO (100209970-1); y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**
23 los señores **ALAIN RUIZ CHAMIZO**, de nacionalidad cubana, con
24 residencia legal en el ecuador, de estado civil casado, por sus propios y
25 personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número CERO
26 NUEVE CINCO NUEVE UNO CERO OCHO OCHO SIETE
27 GUION NUEVE (095910887-9) ; y, **JOSUE VAZQUEZ SORÍ**, de
28 nacionalidad cubana, con residencia legal en el ecuador, de estado civil

casado por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CINCO SEIS OCHO OCHO CERO OCHO NUEVE GUION DOS (175688089-2).- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta:

Señor Notario: En el registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Ibarra, legalmente capaz para contratar y obligarse, y a quien para efectos de la presente cesión de participaciones sociales se denominará EL CEDENTE; por otra parte comparecen los señores ALAIN RUIZ CHAMIZO ciudadano cubano, residente en el Ecuador, de estado civil casado, y JOSUE VAZQUEZ SORI, también ciudadano cubano, residente en el Ecuador de estado civil casado, ambos domiciliados en esta la ciudad de Quito, capaces de contratar y obligarse, a quienes para efectos de la presente cesión de participaciones sociales denominaremos CESIONARIOS. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía ECUARATINGCORP COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de febrero del año dos mil catorce ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Alex Mejía Viteri, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y ocho de febrero del año dos mil catorce. **DOS.-** El día primero de Septiembre del año dos mil quince se celebra la Junta

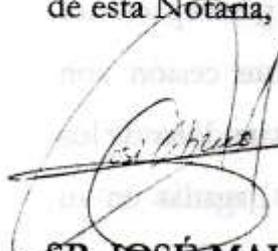


1 Universal De Socios en la cual se autoriza la cesión de la totalidad de las
2 participaciones, de propiedad del cedente, JOSÉ MAURICIO CABRERA
3 MONCAYO a los Señores ALAIN RUIZ CHAMIZO, y JOSUÉ
4 VÁZQUEZ SORÍ, documento que consta como habilitante a la presente
5 escritura. **TERCERA.-CESIÓN.-** Con estos antecedentes, JOSÉ
6 MAURICIO CABRERA MONCAYO cede y transfiere al señor ALAIN
7 RUIZ CHAMIZO treinta participaciones sociales; además cede y
8 transfiere al señor JOSUÉ VÁZQUEZ SORÍ cincuenta participaciones
9 sociales. Todas las participaciones materia de la presente cesión son
10 iguales, acumulativas e indivisibles y su valor nominal es de un dólar de los
11 Estados Unidos de América, mismas que se encuentran pagadas en su
12 totalidad. En virtud de las transferencias descritas, queda conformado el
13 cuadro de integración de capital de la Compañía de la siguiente manera:--

Socio	Capital Suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Saldo por pagar (USD)	Participaciones	Porcentaje de participaciones
Alain Ruiz Chamizo	190	190	0	190	47.5%
Rafael Felipe Bomate Gavio	160	160	0	160	40%
Josué Vázquez Sorí	50	50	0	50	12.5%
TOTAL	400	400	0	400	100%

22 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que las partes han acordado para la
23 presente transferencia es la suma de un dólar de los Estados Unidos de
24 América por cada participación, por lo que el valor total de la transferencia
25 es de ochenta dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.-** Las
26 partes quedan autorizadas a inscribir la presente transferencia en el
27 Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá
28 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo

1 de contratos. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el
2 Abogado Pablo Antonio Chiriboga Dechiara, con matrícula profesional
3 diecisiete guion dos mil quince guion doscientos diecisiete del Foro de
4 Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para su otorgamiento se
5 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue
6 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y
7 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
8 de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

9 
0 

1 **SR. JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO**

2 **C.C. 100709970-1**

3 
4 

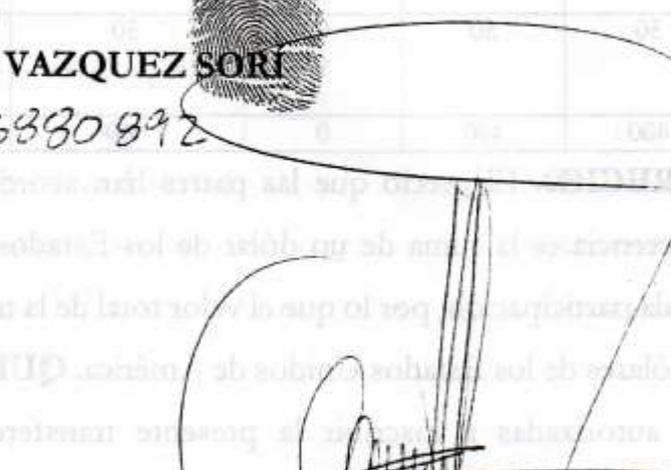
5 **SR. ALAIN RUIZ CHAMIZO**

6 **C.C. 095910862-9**

7 
8 

9 **SR. JOSUE VAZQUEZ SORI**

0 **C.C. 1756880892**

1 
2 **DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**

3 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COPIACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100209970-1

CABRERA MONCAYO JOSE MAURICIO
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

22 JULIO 1979

00E 0266 01332 M

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO 1979



ECUATORIANA***** V33*312222

SOLTERO EMPLEADO PARTICULAR

SECUNDARIA

JOSE ASDRUBAL CABRERA
CLARA AZUCENA MONCAYO

IBARRA 22/08/2011

22/08/2013

REN 4151418



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0169 1002099701

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CABRERA MONCAYO JOSE MAURICIO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAGRARIO	1
IBARRA	PARRISCUA	1
CANTON	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cabrera



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En 1 folio(s) Quito 0

11 SET. 2015

[Signature]
Dn. Miguel Angel Tito Bullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RUIZ CHAMIZO ALAIN**
 No. **095910887-9**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Cuba**
 Ciudad: **Cienfuegos (Cienfuegos)**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1989-12-24**
 NACIONALIDAD: **CUBANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 CLAUDIA MOREJON RODRIGUEZ





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO** V1333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RUIZ MOLINA FEDERICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHAMIZO MACIAS NERY ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-08-11**

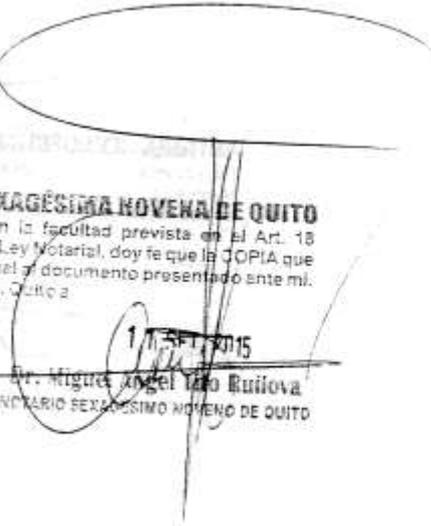
FECHA DE EXPIRACION: **2025-08-11**

DIRECTOR GENERAL:  FRASE DEL CEDULADO: 






NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En **Quito**, a **11 de Septiembre de 2015**



Dr. Miguel Ángel Yano Euliova
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 175688089-2
 APELLIDOS Y NOMBRES VAZQUEZ SORI
 JOSUE
 LUGAR DE NACIMIENTO Cuba
 La Habana
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-02
 NACIONALIDAD CUBANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 DARINKA
 PUERTO RAMIREZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E33331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VAZQUEZ AYALA JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SORI GORT MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2015-07-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-20





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 175688089-2 000 - 0000
 VAZQUEZ SORI JOSUE

NO EMPADRONADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00741
 4453590 3/07/2015 12:05:54



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 19
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En - 1 - fojas). Quito a 11 SET. 2015



Dr. Miguel Ángel Ruiz
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
ECUARATINGCORP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 01 de septiembre del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Motilones, N40, y Charapas, Edificio Diamond VIP de esta la Ciudad de Quito Parroquia El Batán, los socios:

- **ALAIN RUIZ CHAMIZO**, quien tiene 160 participaciones sociales, que representan el 40% del capital social suscrito y pagado de la Compañía,;
- **RAFAEL FELIPE BOMATE GAVIO** quien tiene 160 participaciones sociales que representan el 40% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO**, quien tiene 80 participaciones sociales, que representan el 20% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;

Quienes representan el 100% del capital social pagado de **ECUARATINGCORP CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor **RAFAEL FELIPE BOMATE GAVIO**, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor **ALAIN RUIZ CHAMIZO** y el señor **JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO** participa en su calidad de Gerente General y socio.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1) Resolver sobre la cesión de la totalidad de las participaciones de José Mauricio Cabrera Moncayo a favor de los señores Alain Ruiz Chamizo, y Josué Vázquez Sorí.**

Se inicia la Junta y la Presidente solicita exponer sobre el primer punto del orden del día. El Señor Alain Ruiz Chamizo pide la palabra y una vez concedida, pone a conocimiento de la junta, el deseo de Mauricio Cabrera Moncayo desvincularse de la compañía y ceder sus participaciones sociales a Alain Ruiz Chamizo y Josué Vázquez Sorí, ya que por motivos personales no podrá seguir participando de las actividades de la sociedad.

El Señor Rafael Bomate Gavio toma la palabra solicita a la junta que se verifiquen los valores a cederse. Es así que los socios proceden definir las participaciones a cederse. La transferencia se la haría de la siguiente manera:

MAURICIO CABRERA MONCAYO cede y transfiere al señor **ALAIN RUIZ CHAMIZO** treinta participaciones sociales y al señor **JOSUÉ VÁZQUEZ SORÍ** cincuenta participaciones sociales.

El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado dentro del primer, y único, punto del orden del día y los socios **por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales del socio José Mauricio Cabrera Moncayo, a favor de los señores Alain Ruiz Chamizo y Josué Vázquez Sorí en los términos indicados durante la exposición respectiva.**



En tal virtud, el cuadro de integración de capital de **ECUARATINGCORP CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Valor en Dólares	Porcentaje
ALAIN RUIZ CHAMIZO	190	190.00	47.5%
RAFAEL FELIPE BOMATE GAVIO	160	160.00	40%
JOSUÉ VÁZQUEZ SORÍ	50	50.00	12.5%
TOTAL	400	400.00	100%

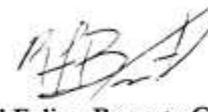
La Junta encarga al Gerente General de la compañía, Alain Ruiz Chamizo, para que represente a los socios en todos trámites, que fuesen necesarios para el perfeccionamiento del presente acto.

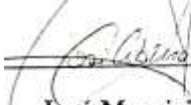
Además se autoriza al Ab. Pablo Antonio Chiriboga Dechiara para que sea el encargado de realizar todos los actos y procedimientos legales a fin de inscribir, notificar y tramitar, ante las autoridades de control necesarias el presente acto, así como la redacción de minuta, asistencia en la notaría en la cual se vaya a firmar la cesión de participaciones y posterior inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


Alain Ruiz Chamizo
Gerente General - Socio
Secretario
C.C. 095410887-9


Rafael Felipe Bomate Gavio
Presidente - Socio
C.C. 0959108853


José Mauricio Cabrera Moncayo
Socio
C.C. 100209970-1

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorgan **JOSE MAURICIO CABRERA MONCAYO**, a favor de **ALAIN RUIZ CHAMIZO** y **JOSUE VASQUEZ SORI** debidamente sellada y firmada en Quito, once de Septiembre del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Rullova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



En tal virtud, el cuadro de integración de capital de **ECUARATINGCORP CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Valor en Dólares	Porcentaje
ALAIN RUIZ CHAMIZO	190	190.00	47.5%
RAFAEL FELIPE BOMATE GAVIO	160	160.00	40%
JOSUÉ VÁZQUEZ SORÍ	50	50.00	12.5%
TOTAL	400	400.00	100%

La Junta encarga al Gerente General de la compañía, Alain Ruiz Chamizo, para que represente a los socios en todos trámites, que fuesen necesarios para el perfeccionamiento del presente acto.

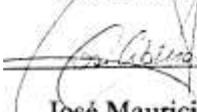
Además se autoriza al Ab. Pablo Antonio Chiriboga Dechiara para que sea el encargado de realizar todos los actos y procedimientos legales a fin de inscribir, notificar y tramitar, ante las autoridades de control necesarias el presente acto, así como la redacción de minuta, asistencia en la notaría en la cual se vaya a firmar la cesión de participaciones y posterior inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


Alain Ruiz Chamizo
Gerente General - Socio
Secretario
C.C. 095410887-9


Rafael Felipe Bomate Gavio
Presidente - Socio
C.C. 0959.08853


José Mauricio Cabrera Moncayo
Socio
C.C. 100209970-1

OTROS:

AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 02385
GAM.

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA ECUARATINGCORP CIA. LTDA.** que otorgaron los señores **JOSÉ ANTONIO GARZÓN TORRES** y **MARTHA BEATRIZ TORRES GAVILANES** ante el suscrito, con fecha cuatro de febrero del año dos mil catorce; **TOMÉ NOTA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **JOSÉ MAURICIO CABRERA MONCAYO** a favor del señor **ALAIN RUIZ CHAMIZO** y **JOSUE VAZQUEZ SORÍ** ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha once de septiembre del año dos mil quince.- Firmada y sellada en Quito a veinticuatro de septiembre del año dos mil quince.-



[Handwritten signature in blue ink]

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000010191



20151701022002385

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022002385

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUARATINGCORP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-22-P0001476

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUNTE REYES Y GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701069P03529

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 65855



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	959
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /11/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUARATINGCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 602 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

← **FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMTC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

